MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 3302.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÒN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 A LA EMPRESA INTER-EXPRESS S.A.

Asunción, 15 de octubre de 2013

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente N° 334.003 de fecha 20 de Setiembre de 2.013, ID 263.916, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la Empresa* ***INTER-EXPRESS S.A.****, en virtud que la citada Empresa ha cumplido con todos los requisitos, establecidos en las normativas vigentes para el efecto.-------*

Que, la institución cuenta dentro del Presupuesto de Gasto para el ejercicio fiscal 2013, con crédito presupuestario, nivel de gasto 230 y Fuente de Financiamiento con F.F. 30 Recursos Institucionales. ----------

Que, la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC). ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------

Que, el Art. 47 del Decreto Reglamentario N° 18295/97, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, *el llamado por Contratación Directa N°23/2013, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" a la Empresa* ***INTER-EXPRES S.A.****, con RUC N° 80007371, por contrato abierto con monto mínimo de ejecución de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. -------*

Art. 2º DISPONER, *la firma del Contrato de Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres entre la Dirección General de Migraciones y la Empresa* ***INTER-EXPRES S.A.****, la que regirá hasta el 31 de Diciembre de 2013.----------*

Art. 3º COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – República del Paraguay – Secretaría General
LIC. LUIS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – República del Paraguay – Dirección General
ABG. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones